



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



uca
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN N° 90/013

Montevideo, 30 de agosto de 2013

VISTO: El Llamado N° 13/2013 convocado para la adquisición de Carne y Menudencias Vacunas, el que fuera adjudicado por Resolución N° 56/2013 de fecha 25 de junio de 2013.

RESULTANDO: I) que la firma Abasto de Carnes Saturno S.R.L. por nota de fecha 28 de agosto, solicita autorización para sustituir el corte de carne vacuna "aguja" por "tapa de nalga", debido a la escasez del mismo por las bajas faenas.

II) que el corte que se ofrece abastecer es de mayor valor que el adjudicado, pero el proveedor lo entregará al mismo precio.

III) que según nota adjunta a los presentes, el Instituto Nacional de Rehabilitación del Ministerio del Interior, a través del Sr. Jefe del Departamento Logístico, da su conformidad en el entendido que la sustitución sea en base a carne sin hueso y sin perjuicio para el Estado.

CONSIDERANDO: I) que lo solicitado está previsto en el punto "1. Objeto", del Pliego de Condiciones Particulares - Documento B: Cláusulas específicas, del Llamado en cuestión.

II) que efectos de evitar el desabastecimiento respecto del corte indicado, se entiende conveniente autorizar la sustitución de corte gestionada, por un período máximo de 30 días a partir de la presente Resolución, dado que no se ha solicitado ni justificado un plazo mayor.

III) lo informado por el Sector Alimentos y el Asesor Jurídico

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Autorizar por un plazo máximo de 30 días, a la firma Abasto de Carnes Saturno S.R.L., adjudicataria del Llamado N° 13/2013 "Compra de Carne y Menudencias Vacunas", a sustituir el corte de carne vacuna "aguja" por "tapa de nalga", respecto de las entregas para abastecer a las dependencias del Instituto Nacional de Rehabilitación del Ministerio del Interior, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares del referido Llamado.

2º) Notificar a la firma Abasto de Carnes Saturno S.R.L.

3º) Publicar en el sitio web de la Unidad y en "compras estatales".

4º) Comunicar al Instituto Nacional de Rehabilitación del Ministerio del Interior, a los Organismos usuarios y al Tribunal de Cuentas.


Cra. Carolina García
 Subdirectora Ejecutiva de la
 Unidad Centralizada de Adquisiciones
 Ministerio de Economía y Finanzas